

Por medio de la presente se pone en conocimiento de las empresas a continuación reseñadas, en relación a los procedimientos de referencia, que en esta Dirección General de Consumo se sigue expediente, en el que se ha dictado el trámite que en este acto se notifica.

ANEXO

Requerida y último domicilio. — Expediente. — Objeto del requerimiento

Cornel Predoana. Calle Chile, 9, segundo B, 28820 Coslada. — 04-SM;-00223.2/2008. — Resolución, con un plazo de un mes para interponer recurso de alzada.

Suzuato Móstoles, Sociedad Limitada. Paseo de Arroyomolinos, 35, 28938 Móstoles. — 05-SM-00323.6/2008. — Resolución, con un plazo de un mes para interponer recurso de alzada.

Cassamobel Estilo y Decoración, Sociedad Limitada. Rotonda de Pitágoras, 1, nave 102, 28806 Alcalá de Henares. — 05-SM-00342.0/2008. — Resolución, con un plazo de un mes para interponer recurso de alzada.

Lo que se comunica a las empresas indicadas a efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1992), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica (“Boletín Oficial del Estado” de 14 de enero de 1999), en concordancia con lo dispuesto por el artículo 61 del mismo texto legal, por considerar esta Dirección General de Consumo que la publicación íntegra del acto lesiona los derechos o intereses legítimos de dichas empresas.

Contra esta Resolución, que no es firme en vía administrativa, se podrá interponer, ante el ilustrísimo señor Consejero de Economía y Hacienda de esta Comunidad, recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel en que se practique la notificación de la presente Resolución, conforme a lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (“Boletín Oficial del Estado” número 285, de 27 de noviembre; correcciones de errores en el “Boletín Oficial del Estado” número 311, de 28 de diciembre de 1992, y número 23, de 27 de enero de 1993), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de acuerdo a la redacción efectuada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (“Boletín Oficial del Estado” de 14 de enero), que la modifica.

Madrid, a 2 de febrero de 2009.—La Directora General de Consumo, Carmen Martínez de Sola y Coello de Portugal.

(03/5.438/09)

Consejería de Educación

Resolución de 19 de febrero de 2009, por la que se hace pública convocatoria de procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, para la adjudicación del “Acuerdo marco para la adopción de tipo del suministro de menús escolares a los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid y actuaciones complementarias inherentes al mismo”.

1. Entidad adjudicadora:

- Organismo: Consejería de Educación.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- Número de expediente: C-504/002-09 (09-EG-00000.0/2009).

2. Objeto del contrato:

- Descripción: “Acuerdo marco para la adopción de tipo del suministro de menús escolares a los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid y actuaciones complementarias inherentes al mismo”.
- División por lotes y número: No se admiten.
- Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
- Plazo de ejecución: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Pluralidad de criterios.

4. Obtención de documentación e información:

- Obtención de copias de los pliegos: En la sede de la Consejería de Educación, calle Alcalá, número 32, mostrador de recepción (quinta planta), 28014 Madrid.
- Información sobre los pliegos:

- Acerca del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: Área de Contratación, calle Alcalá, número 32, quinta planta, 28014 Madrid. Teléfono: 917 200 446. Fax: 917 200 146.
- Acerca del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares: Dirección General de Educación Infantil y Primaria, calle Alcalá, número 32, cuarta planta, 28014 Madrid. Teléfonos: 917 200 098/917 200 264.

5. Requisitos de solvencia económica, financiera y técnica: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Presentación de ofertas:

- Fecha límite y hora límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 20 de marzo de 2009.

b) Documentación a presentar:

Los licitadores presentarán sus proposiciones en cuatro sobres cerrados, que se titularán: Sobre 1, “Documentación administrativa”; sobre 2, “Solicitud de participación”; sobre 3, “Documentación técnica relativa a la elaboración y programación de los menús y mejoras en la prestación del servicio”, y sobre 4, “Documentación técnica relativa a los aspectos de ejecución del servicio de comedor”, indicando, además, en cada uno de ellos el acuerdo marco a que concurre, razón social y número de CIF de la empresa, teléfono y fax de esta, nombre y apellidos de quien firme la proposición y el carácter con que lo hace, todo ello en forma legible.

La solicitud de participación se redactará con arreglo al modelo del anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la documentación a presentar en cada sobre será la establecida en la cláusula 14 de dicho pliego.

- Lugar de presentación: Registro de la Consejería de Educación, Gran Vía, número 10, 28013 Madrid, de nueve a catorce horas.
- Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.
- En el presente acuerdo marco no se admiten variantes o alternativas ofertadas por los licitadores.

7. Mesa de contratación:

- Calificación de la documentación administrativa y comunicación a los interesados de los defectos u omisiones subsanables: El resultado de la calificación de la documentación administrativa se comunicará en el perfil del contratante de la página web de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org>), a partir de las quince horas del día 31 de marzo de 2009.

b) Apertura de ofertas:

El acto público de apertura del sobre 2, tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Consejería de Educación, calle Alcalá, número 32, planta baja, a las diez horas del día 13 de abril de 2009.

8. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

9. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org>

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 19 de febrero de 2009.—El Secretario General Técnico, Manuel Pérez Gómez.

(01/672/09)

Consejería de Educación

Resolución de 20 de febrero de 2009, de la Dirección General de Infraestructuras y Servicios, por la que se hace pública convocatoria, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de obras de: Construcción de IES (16 + 0) en Loranca, de Fuenlabrada (Madrid).